



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6068/2025	El Pleno	24/09/2025

DON IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE ANTONIO VICENTE RUBIO.

CERTIFICO: Que El Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 6068/2025. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 6, Abstenciones: 2, Ausentes: 0
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma en fecha de 19 de junio de 2025.

Visto, igualmente, el informe de Secretaría de la misma fecha, en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio de 2024.

Visto el certificado dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 26 de julio de 2025 por la que se aprueba la Cuenta General 2024, una vez sometida al Pleno de la Corporación.

Visto el informe del Jefe del SAC, en el que consta la no presentación de alegaciones, de fecha 5 de agosto de 2025.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2974 de 4 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Que la Cuenta General 2024 se someta a la aprobación del Pleno de la Corporación.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, en El Escorial, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

